



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 9 de agosto de 2016.

Siendo las 10:30 horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

Dª. JESSICA ANTOLÍN MANZANO (S).

VOCALES:

- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.
- Dª NOELIA POSSE GÓMEZ.
- D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
- D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ (Titular de la Asesoría Jurídica, por sustitución).
- D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

- Dª. NATIVIDAD PERALES TORRES.
- D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-003. (SARA).
2. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN DE LAS PLAYAS DE LAS PISCINAS DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA. EXPTE. C01/CON/2016-014.
3. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, A CELEBRAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2016-057.
4. APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2016 EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2016-012.
5. APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE CARGA, DESCARGA, AYUDA MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS ESCENOGRÁFICOS Y DE EXPOSICIONES, PLANCHA-VESTUARIO, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIOCULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2016-029.
6. APERTURA SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-016 (SARA).
7. LECTURA INFORME SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EXPTE C/048/CON/2015-106.



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-003. (SARA).

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido admitida **una** oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 5 de agosto de 2016; de la documentación administrativa entregada por los licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1. ONTE-SERALIA, S.A.: Documentación **COMPLETA**.

Vista la documentación administrativa presentada por la mercantil por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** admitir a la licitante **ONTE-SERALIA, S.A.**, en el procedimiento de referencia.

2. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN DE LAS PLAYAS DE LAS PISCINAS DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA. EXPTE. C01/CON/2016-014.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **nueve** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 5 de agosto de 2016; de la documentación administrativa entregada por los licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1. CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.: Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar la siguiente documentación:

- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.

2. RAMON Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA): Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar la siguiente documentación:

- De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso de contratar y mantener durante el plazo de ejecución de la obra y de garantía, las siguientes pólizas: póliza de todo riego de construcción y póliza de responsabilidad civil con una cobertura mínima por siniestro de 500.000 €.

3. COPUVER, S.L.: Documentación **COMPLETA**.

4. VIRTON, S.A.: Documentación **COMPLETA**.

5. **CMG, AGUA Y ENERGÍA, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
- Originales o copias compulsadas de las escrituras y del D.N.I.
 - Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.
 - Documentación acreditativa de la Solvencia, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.4, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.
6. **TRAUXIA, S.A.**: Documentación COMPLETA.
7. **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**: Documentación COMPLETA.
8. **SERANCO, S.A.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
- De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso de contratar y mantener durante el plazo de ejecución de la obra y de garantía, las siguientes pólizas: póliza de todo riesgo de construcción y póliza de responsabilidad civil con una cobertura mínima por siniestro de 500.000 €.
9. **INESCO, S.A.**: Documentación COMPLETA.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda admitir a las licitantes **COPUVER, S.L., VIRTÓN, S.A., TRAUXIA, S.A., FERROVIAL SERVICIOS, S.A e INESCO, S.A.**, en el procedimiento de referencia y requerir a las licitantes **CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., RAMON Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA), CMG, AGUA Y ENERGÍA, S.L., y SERANCO, S.A.**, la documentación expresada anteriormente.

3. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, A CELEBRAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2016-057.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 5 de agosto de 2016; de la documentación administrativa entregada por los licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1. **OFETAURO SUR, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:



Ayuntamiento de Móstoles

- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.
2. **SPAIN BULL PRODUCTIONS, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
- Documentación acreditativa de la Solvencia, tanto Económica-Financiera, como Técnica-Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7^a, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** requerir a las licitantes **OFETAURO SUR, S.L. y SPAIN BULL PRODUCTIONS, S.L.**, la documentación expresada anteriormente.

4. APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2016 EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2016-012.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 4 de agosto de 2016, cuyo literal es el siguiente:

"Que se extiende para hacer constar que las mercantiles FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L., PIROTÉCNICA PABLO, S.L., PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A. y F.A. DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U., CUMPLIMENTAN los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 22 de Julio de 2016, para el contrato PRIVADO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES.

Por todo lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al procedimiento de referencia."

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir a las mercantiles **FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L., PIROTÉCNICA PABLO, S.L., PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A. y F.A. DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U.**; en el procedimiento de referencia

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres n°. 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las **siete** licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato es el siguiente:

- 
1. PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A.: Precio Total de Ejecución: **24.600 € + 5.166 € en concepto de IVA** (veinte cuatro mil seiscientos euros más cinco mil ciento sesenta y seis euros en concepto de IVA).
 2. PIROTECNIA TURIS, S.L.: Precio Total de Ejecución: **27.000 € + 5.670 € en concepto de IVA** (veintisiete mil euros más cinco mil seiscientos setenta euros en concepto de IVA).
 3. FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L.: Precio Total de Ejecución: **24.999 € + 5.249,79 € en concepto de IVA** (veinticuatro mil novecientos noventa y nueve euros más cinco mil doscientos cuarenta y nueve euros con setenta y nueve céntimos en concepto de IVA).
 4. PIROTECNICA PABLO, S.L.: Precio Total de Ejecución: **24.300 € + 5.103 € en concepto de IVA** (veinticuatro mil trescientos euros más cinco mil ciento tres euros en concepto de IVA).
 5. PIROTECNICA VULCANO, S.L.: Precio Total de Ejecución: **21.500 € + 4.515 € en concepto de IVA** (veinte un mil quinientos euros más cuatro mil quinientos quince euros en concepto de IVA).
 6. PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.: Precio Total de Ejecución: **26.200 € + 5.502 € en concepto de IVA** (veintiséis mil doscientos euros más cinco mil quinientos dos euros en concepto de IVA).
 7. F.A. DEL MEDITERRANEO, S.L.U.: Precio Total de Ejecución: **24.000 € + 5.040 € en concepto de IVA** (veinticuatro mil euros más cinco mil cuarenta euros en concepto de IVA).

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

5. APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE CARGA, DESCARGA, AYUDA MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS ESCENOGRÁFICOS Y DE EXPOSICIONES, PLANCHAS-VESTUARIO, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIOCULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.
EXPTE. C/048/CON/2016-029.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 4 de agosto de 2016, cuyo literal es el siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

"Que se extiende para hacer constar que la mercantil ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS, S.L., CUMPLIMENTA el requerimiento de subsanación de documentación administrativa, efectuado al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 22 de Julio de 2016, para el contrato de SERVICIOS DE CARGA, DESCARGA, AYUDA MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS ESCENOGRAFICOS Y DE EXPOSICIONES, PLANCHA-VESTUARIO, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIOCULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

Por todo lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación la ADMISIÓN de dicha mercantil al procedimiento de referencia."

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan admitir a la mercantil ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS, S.L.; en el procedimiento de referencia

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº. 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las **dos** licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato es el siguiente:

- 1. EXPERTUS MULTISERVICIOS, S.A.: Precio único de la hora de prestación del servicio: **10,73 € + 2,25 € en concepto de IVA** (diez euros con setenta y tres céntimos más dos euros con veinticinco euros en concepto de IVA). Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **hasta 2 horas**.
- 2. ORDAX COORDINARA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS, S.L.: Precio único de la hora de prestación del servicio: **11,95 € + 2,51 € en concepto de IVA** (once euros con noventa y cinco céntimos más dos euros con cincuenta y un céntimos en concepto de IVA). Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **hasta 2 horas**.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Cultura y Bienestar Social, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

6. APERTURA SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-016 (SARA).

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 4 de agosto de 2016, cuyo literal es el siguiente:

"Que se extiende para hacer constar que las mercantiles SORIGUÉ ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., LICUAS, S.A. y la UTE J. CALLE, S.L. y FLODI, S.L., CUMPLIMENTAN los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 22 de Julio de 2016, para el contrato de SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES.

Por todo lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación la ADMISIÓN de dichas mercantiles al procedimiento de referencia."

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan admitir a las mercantiles SORIGUÉ ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y a la UTE J. CALLE, S.L. Y FLODI, S.L.; en el procedimiento de referencia

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los sobres nº. 2 (Criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), de las cuatro licitantes admitidas en el procedimiento:

1. SORIGUÉ ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
2. LICUAS, S.A.
3. UTE J. CALLE, S.L. Y FLODI, S.L.
4. IMESAPI, S.A.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda dar traslado de la misma, perteneciente a los sobres nº 2 (Criterios de valoración que dependan de un juicio de valor) a la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, para su estudio y emisión de informe al respecto.

7. LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PSICOLOGÍCA DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EXPTE. C/048/CON/2015-106.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del sobre nº. 2 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante admitida en el presente procedimiento, suscrito por D. Juan José Rodríguez Gonzalo, Jefe de Organización y Métodos de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad e Igualdad, de fecha 18 de julio 2016; cuyo resumen es el siguiente:

"PUNTUACIÓN FINAL

MERCANTIL	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN COEFICIENTE	PUNTUACIÓN TIEMPO	PUNTUACIÓN FINAL
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.	50	5	5	60



Ayuntamiento de Móstoles

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la mercantil: AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., por presentar la oferta más ventajosa, y se considera que con la misma cumple el objetivo de la licitación en cuestión."

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa conforme a la proposición económica presentada por importe de precio-hora **14,65 € + 1,46 € en concepto de IVA** (catorce con sesenta y cinco euros más un euros con cuarenta y seis céntimos en concepto de IVA) así como una mejora en las horas computable en horario no habitual de prestación del servicio de 1,30 y una mejora en el tiempo de respuesta antes incidencias graves, fuera del horario especial de <30m.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidente, por sustitución se levanta la sesión siendo las **10:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA (S)

Dª. JESSICA ANTOLÍN MANZANO

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

ANEXO I